

Montevideo, 18 de enero de 2013.

PRESIDENCIA

Res. Nº 17

Exp. 1/7264/12

VISTO: La nota presentada por la Coordinadora de la Unidad Básica de Gestión del Plan Tránsito entre Ciclos Educativos a fin de realizar el 4to. Encuentro de Equipos Permanentes

RESULTANDO: 1) Que este Encuentro había sido fijado para el 20 de diciembre ppdo.

2) Que por Resolución 1 del Acta Ext. 39 de 17 de diciembre de 2012, el mismo se postergó atendiendo el calendario de finalización de cursos y las tareas que debían cumplir los docentes en sus respectivos centros educativos;

CONSIDERANDO: 1) Que los objetivos generales que se han trazado para esta Jornada de trabajo son:

- Generar espacios que contribuyan al fortalecimiento del Plan de Tránsito entre Ciclos Educativos;
- Promover la reflexión y el diálogo con los docentes comunitarios que conforman las Unidades Educativas Territoriales;
- Aportar a la construcción de los equipos de trabajo de Docentes Comunitarios en las Unidades Territoriales.

2) Que, asimismo, se han delineado los objetivos específicos:

- * Compartir y analizar la evaluación de las Fases I y II, a través del análisis de casos;
- * Aportar insumos teóricos que enriquezcan la labor;

3) Que la Jornada se llevará a cabo el próximo 1º de febrero en las instalaciones del IPES, en el horario comprendido entre las 8.00 y 18.00 horas y participarán, aproximadamente, 115 personas entre Docentes Comunitarios de las unidades educativas territoriales, y los integrantes de la UGB.

4) Que es necesario que se brinde los servicios de alimentación, traslado y hospedaje para aquellos participantes cuyos domicilios disten a más de 300 km de la capital.

5) Que la Gerencia de Administración informa que existe disponibilidad para:

- Atender el servicio de alimentación con tickets, cuyo monto unitario asciende a \$150 (ciento cincuenta pesos), adjudicándose:

* hasta 30 para la cena previa al encuentro, a favor de los docentes que deban pernoctar en la capital;

* hasta 115 para el almuerzo del mismo día del encuentro;

- Los servicios de dos Cofee Break se atienden con cargo a la Licitación Abreviada N° 33/2008 por la firma Fedir S.A. por un monto aproximado de \$21.493,50 (veintiún mil cuatrocientos noventa y tres pesos con 50/00), incluyéndose en dichos servicios los mozos correspondientes;

- Otorgar los vauchers para que los participantes que así lo requieran se trasladen en las Empresas de Transporte de Pasajeros en las que el CODICEN tiene cuenta corriente.

6) Que en lo referente al servicio de alojamiento se debe proceder a realizar una contratación directa ya que no existen licitaciones vigentes al respecto, por un monto de hasta \$20.000 (veinte mil pesos) para un máximo de 30 personas;

7) Que en esta instancia brindará una conferencia la especialista en temas educativos, Carmen Rodríguez, remunerándola –por única vez– con cinco horas docentes a valor del 4to. grado del Consejo de Formación en Educación.

8) Que de acuerdo a lo informado por el Área Contable Financiera, que si bien aun no se realizó la apertura definitiva, la erogación propuesta en el numeral anterior se podrá financiar transitoriamente con cargo al Grupo 0 Servicios Personales del programa 01, en tanto el gasto de alojamiento se podrá financiar con cargo al Grupo 2 del Programa 01.

9) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto informa que el crédito antes citado, será reintegrado una vez que la apertura de créditos asignados por la Ley de Rendición de Cuentas del ejercicio 2011 se efectivice.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, de acuerdo a las potestades consagradas en el Lit. D) del Art. 67 de la Ley de Educación N° 18.437;

RESUELVE: 1) Autorizar la realización del 4º Encuentro de Equipos Permanentes involucrados en el Plan de Tránsito entre Ciclos Educativos” a llevarse a cabo el próximo 1º de febrero de 2013, en las instalaciones del Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES) en el horario comprendido entre las 8.00 y 18.00 horas, del cual



ADMINISTRACION
NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO
CENTRAL

participarán Docentes Comunitarios de las Unidades Educativas Territoriales e integrantes de la UGB .

2) Autorizar a la Gerencia de Administración:


- a extender hasta 115 tickets de alimentación destinados al almuerzo y hasta 30 para las personas del interior que deban llegar la noche anterior,
- a otorgar los vauchers para el transporte interdepartamental cuyas nóminas serán remitidas por la Unidad de Gestión Básica;
- a realizar la contratación directa para brindar el servicio de hospedaje a un máximo de 30 personas por un monto total de hasta \$20.000 (veinte ml pesos).

3) Autorizar al Área Contable Financiera la liquidación y pago por única vez, a favor de la Profesora Carmen Rodríguez, titular de la Cédula de Identidad N° 1.931.402-4, de cinco horas docentes a costo del 4to. grado del Consejo de Formación en Educación, con cargo al Grupo 0 Retribuciones Personales del Programa 01

4) Asimismo autorizar al Área Contable Financiera a pagar las facturas que se generen por concepto de alojamiento, de hasta \$20.000 (veinte mil pesos), con cargo al Grupo 2 del Programa 01.

5) Disponer que para los funcionarios del escalafón docente que se ausenten a sus actividades habituales por participar del presente encuentro, se justificará la falta al amparo del Art. 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente.

Dése cuenta al Consejo Directivo Central. Comuníquese al MIDES, a los Consejos de Educación y a la Gerencia de Administración. Hecho pase al Área Contable Financiera a sus efectos.


Mtra. Teresita Capurro
Consejera
Presidente a.i.